



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2019-00526-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 04 de agosto de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que se suministró los canales digitales solicitados en auto de fecha 07 de julio de 2020, se dispone fijar nueva fecha para audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento dentro de la presente causa de UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL promovido por MERCEDES BOHORQUEZ MORENO contra YOMAIRA TERESA y DANIEL RANGEL VALDERRAMA herederos determinados del causante DANIEL RANGEL SALGAR, diligencia que se desarrollara de **manera virtual** el día **CATORCE (14)** del mes de **SEPTIEMBRE** de 2020 a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** y se regirá por las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del CGP, esto es, conciliación, interrogatorio exhaustivo a las partes, fijación del litigio, control de legalidad y práctica de pruebas, conforme a las disposiciones y prevenciones en auto del 11 de marzo de 2020.

Para la realización de la audiencia, los sujetos procesales (partes, abogados y testigos) deberán descargar la aplicación **Microsoft Teams** y contar con un dispositivo electrónico que tenga conexión a internet para el desarrollo de la misma, igualmente, deberán estar conectados 5 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos el día anterior a la diligencia.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **064** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE AGOSTO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria